



Acta sesión N° 20
Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño
3 de noviembre de 2015

En la comuna de Santiago, Región Metropolitana, con fecha 3 de noviembre de 2015, se realizó la XX° Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de menor Tamaño (EMT) en el Auditorio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 11. Santiago, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley 20.416. A la reunión asistieron:

<u>Presidente</u>	
Sr. Luis Felipe Céspedes Ministro de Economía, Fomento y Turismo	
<u>Consejeros</u>	
Sr. Francisco Javier Meneses Gerente General(s), Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) (En representación del Señor Bernardo Troncoso)	Sr. Rafael Cumsille Presidente, CONAPYME
Sr. Héctor Tejada Presidente, Unión Nacional de Gremios de Micro, Pequeñas, Medianas Empresas, Trabajadores por cuenta Propia o Autónomos de Chile (UNAPYME- EMT)	Sr. Marcos Illesca Gerente General, Asociación Gremial de Exportadores de Manufacturas y Servicios (ASEXMA) (En representación del Sr. Roberto Fantuzzi)
Sra. Gianni Romani Chocce Académica, Universidad Católica del Norte	Sr. Ricardo Barraza Matta Presidente, Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Antofagasta
Sra. Mónica Lobos Presidente, Asociación Gremial de la Mujer Micro, Pequeña y Mediana Empresaria (EMPRESAJER A.G.)	Sr. Álvaro Izquierdo Representante ASECH (En representación del Sr. Juan Pablo Swett)
<u>Invitados</u>	
Sr. Alejandro Romero Gerente Desarrollo de Negocios Segmento Pequeñas Empresas	Sr. Jaime Sebastián Jefe Gestión Estratégica, Banco Estado
Sra. Rodrigo Bon Director Ejecutivo, PROPYME Chile	Sr. Juan Araya Jofré Presidente, Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile (CNDC)



<p>Sr. Roberto Rojas Presidente de la Confederación Nacional Unida de la Mediana, Pequeña y Micro Industria, Servicios y Artesanado de Chile (CONUPIA)</p>	<p>Sr. Marcelo Alonso Presidente, FECHIPAN</p>
<p>Sra. Bernardita Silva Gerente de Estudios, Cámara Nacional de Comercio (CNC)</p>	<p>Sr. Pedro Jofré Gerente General, FECHIPAN</p>
<p>Sra. Solange Arredondo Gerente General de FUNDES</p>	<p>Sr. José Luis Ramírez Secretario General, Asociación Gremial UNAPYME- EMT</p>
<p>Sr. Marcelo Fuster Roa Gerente General de Asociación Gremial de Industrias Metalúrgicas y Metalmeccánicas (ASIMET)</p>	<p>Sr. Roberto Zúñiga Vicepresidente, CONFEDCH</p>
<p>Sr. Álvaro Cuevas Manríquez Representante, Universidad Adolfo Ibáñez</p>	<p>Sra. Alejandra Dagnino Jefe División Empresas de Menor Tamaño, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>
<p>Sr. Juan Carlos Scapini Asesor de la Subsecretaría de Economía, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>	<p>Sra. Jorge Grunberg Asesor, Gabinete Ministro Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>
<p>Sr. David Calderón Asesor, División EMT Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>	<p>Sr. Tomás Laibe Asesor, División EMT Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>
<p>Sr. Tucapel Jiménez Asesor, División EMT Ministerio de Economía, Fomento y Turismo</p>	

Siendo las 10:48 horas, el Sr. Luis Felipe Céspedes, Presidente del Consejo, inaugura la vigésima sesión del Consejo Nacional Consultivo de la EMT dando la bienvenida a los Consejeros e invitados especiales. A continuación, invita a los miembros y asistentes del Consejo a dar inicio a la reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN SEGÚN TABLA

I. Aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño.

De acuerdo a lo programado, la Sra. Alejandra Dagnino, Jefa de la División de Empresas de Menor Tamaño, consulta a los Consejeros si existen algunas observaciones respecto al Acta de la sesión anterior que fue enviada previamente.

Acuerdo: No existen observaciones por parte de los Consejeros, por lo que se aprueba el acta de la décima novena sesión.

II. Presentación del Proyecto de Ley Fortalecimiento Sistema de Defensa de la Libre Competencia.

El Ministro de Economía, Sr. Luis Felipe Céspedes, da inicio a su presentación lamentando el caso de colusión y sostiene que este tipo de prácticas deben tener las sanciones que merecen. A raíz de esto se ha vuelto a tratar la necesidad de generar mayor competencia en el mercado y señalar qué rol deben tener las empresas de menor tamaño.

A continuación abre paso para presentar el proyecto de ley que se encuentra en el congreso, y señala que la defensa de la libre competencia es esencial para el desarrollo de Chile dado que garantiza mercados en los cuales impera la competencia basada en méritos; propicia que las empresas ofrezcan bienes y servicios de mejor calidad, mayor variedad, más innovadores y al menor precio posible; fomenta una sociedad más justa y democrática, en la cual exista confianza en los mercados.

Surge una necesidad de una modificación integral al sistema de defensa de la libre competencia, las últimas modificaciones se realizaron en el año 2003 y 2009. De ésta última modificación legal, se ha generado la necesidad de perfeccionar nuestro sistema de defensa de la libre competencia para llevarlo a altos estándares internacionales.

El proyecto de ley comprende tres grandes ejes i) Robustecimiento de las herramientas para combatir la colusión ii) Nuevo régimen de control de operaciones de concentración o fusiones iii) Otras mejoras a la institucionalidad.

Prosigue con su presentación refiriéndose al fortalecimiento del sistema de la libre competencia, nombrando los tres grandes ejes que potencian el proyecto de ley, destacando el control preventivo y condiciones que la fiscalía nacional económica exigirá a posibles fusiones entre empresas. Junto con la entrega de la facultad a esta institución, correspondiente a la realización de estudios sobre evolución competitiva de los mercados, de esta manera solicitar a las empresas información relevante y con la obligatoriedad de entregar.



También con respecto a los carteles y la colusión, recalca que la institucionalidad gubernamental debe responder con fortalecimiento de instituciones otorgando mejores instrumentos y también dar la posibilidad a las empresas de menor tamaño de competir en los mercados.

Comentarios:

El Sr. Marcelo Alonso, Presidente de la Federación Gremial Chilena de Industriales Panaderos, presenta su molestia con la colusión, destacando las fallas del mercado y el número de grandes empresas que han dominado el mercado los últimos años, con esto respalda el proyecto de ley presentada por el ministro, pero exige que se incorpore consideración hacia las empresas de menor tamaño ante esta posible ley.

El Sr. José Luis Ramírez, Secretario General de UNAPYME- ETM, presenta su disgusto con respecto a la colusión de las empresas de la industria del papel higiénico sobre los métodos de funcionamiento de esta y sus grados de impunidad ética, también comenta que las asociaciones gremiales de empresas de menor tamaño, que los invitados representan, es muy poco probable que puedan incurrir a estas prácticas, ya sea permitidos o no por la ley, esto debido a los bajos índices de producción y comercialización.

El Sr. Rafael Cumsille, Presidente de la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile, comenta que respecto a las empresas de menor tamaño, debido a problemas de mercado como lo sucedido con las colusiones entre grandes empresas, es la problemática principal de su escasa participación de mercado, pero a su vez destaca la gran contribución de estas en las compras públicas indicando el contraste que se establece. Señala que ahora es la gran oportunidad para establecer una “verdadera” competencia nacional, refiriéndose al proyecto de ley como la instancia de establecer mayores oportunidades para el crecimiento de las empresas de menor tamaño.

El Sr. Héctor Tejada, Presidente de UNAPYME-EMT, valoró el proyecto de libre competencia pero planteó que el problema de fondo en estos fenómenos es el sistema económico que tenemos y que permite. Planteó que el Estado es ausente en el desarrollo y no planifica los sectores productivos que debe potenciar.

El Sr. Roberto Rojas, Presidente de CONUPIA, también valoró el proyecto y, enseguida, leyó una declaración escrita de su organización. En ella plantean su indignación por el “Cartel del Papel” y señalan que poderosos del mercado violan las reglas de la libre competencia y abusan de empresas de menor tamaño. Asimismo, llamaron a fortalecer la Fiscalía Nacional Económica, a que las penas por infracción a la ley sean tres veces las utilidades mal habidas y a incorporar medidas de acción positivas en favor de las pymes. En seguida, enumeró medidas para implementar: i) que ninguna empresa puede tener más del 25% del mercado de un producto, ii) exigir a supermercados destinar un 20% de su superficie a productos pyme, iii) pedir a productos de importación que sean acompañados por certificados de no-explotación infantil, de cumplimiento de leyes laborales y ambientales en su país de origen y, iv) dejar deudas tributarias de las pymes en valores nominales.

La Sra. Alejandra Dagnino señala que Ministro debe retirarse, pero responderá las preguntas planteadas hasta el momento.



El Ministro Céspedes señala que para el desarrollo de sectores económicos con potencial existen medidas que se han impulsado desde el Ministerio y desde Corfo, por ejemplo, en el sector turismo, donde se requiere infraestructura pública. En regiones como Aysén esto hace falta para generar oportunidades para micro y pequeños empresarios turísticos de la zona. En materia de encadenamiento productivo, sector minería es un tema aparte pero tiene planteado 75 mil millones de dólares en inversión para los próximos 10 años, esa es la magnitud. El problema es que Chile exporta cobre y no minería. De hecho las exportaciones en servicios y bienes asociados a la minería son alrededor de 500 millones de dólares, lo que es todavía muy poco. Es necesario entregar oportunidades a pequeños proveedores de la minería de crecer, desarrollarse y eventualmente exportar. Por otro lado, sectores como el de la construcción presentan baja productividad, donde se debe permitir que exista una mayor competencia para que PYMES tengan acceso a tecnología y puedan ser competitivas.

El Ministro se manifiesta a favor de la economía de mercado, pero señalando que éste tiene fallas y por tanto se deben establecer instituciones regulatorias para que funcione correctamente. Así, se promueve la capacidad de emprendimiento y de generación de actividad económica del sector privado, generando herramientas de defensa del mercado y de los pequeños empresarios.

En materia de la estrategia de desarrollo del país señala que esto significa desarrollar y densificar la economía, potenciando el emprendimiento y la innovación y fortaleciendo competitividad de MIPYMES. En ese sentido, la Agenda de Productividad es de las pocas agendas de crecimiento que tendría como tema central a las Empresas de Menor Tamaño y no desde lógica asistencialista o de sobrevivencia, si no como actores económicos relevantes que deben crecer, desarrollar tecnología e innovar, mejorando a su vez sus condiciones de competencia.

El Programa Almacenes de Chile que prepara el Ministerio está enfocado en mejorar acceso a proveedores y a mejores condiciones de compra. Sabemos que, por ejemplo, en el rubro de embotelladoras las empresas de menor tamaño tienen buenas condiciones de compra, pero ello ocurre pues constituyen el 70% de las ventas del sector. Entonces la tarea es generar canales de distribución potentes. Si generamos un poder comprador de 140 mil almacenes de Chile, conectándolos con BancoEstado para acceso a buenos créditos, generando planes de negocios, renovando instalaciones, etc., estamos nivelando la cancha para las MIPYMES.

Otro tema que se ha planteado, señala el Ministro, es el de descuento por volumen, pero con el que habría que ser cuidadoso. Es bueno para la pequeña y mediana empresa y bueno para la economía, pero es distinto cuando la intención de ese descuento es el de excluir a participantes del mercado. De hecho, existirían casos en la Fiscalía en que se han penalizado prácticas de descuento por volumen por este motivo. Por tanto, sugiere invitar al Fiscal o a un representante de la Fiscalía Nacional Económica para conversar sobre temática de colusión y libre competencia, presentando su visión sobre la materia y su relación y afectación a MIPYMES.



Compromiso: se convocará a una sesión extraordinaria en la que se invitará a Fiscalía Nacional Económico para informar sobre Sistema de Defensa a la Libre Competencia.

III. Cierre de Sesión

Siendo las 12:15, la Sra. Alejandra Dagnino, Jefa de la División de Empresas de Menor Tamaño da por finalizada la sesión XIX del consejo consultivo EMT.